

El proceso NEPA fortalece la planificación integrada de recursos

Como agencia federal, la Autoridad del Valle de Tennessee (TVA) debe cumplir con numerosas leyes y órdenes ejecutivas relacionadas con los recursos ambientales y culturales.

Una de esas leyes es la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés), que exige a las agencias federales evaluar el impacto de un plan propuesto en el entorno humano y natural antes de tomar decisiones.

A medida que la TVA y las partes interesadas trabajan juntas en el Plan Integrado de Recursos (IRP, por sus siglas en inglés) de 2025 de la TVA, parte del estudio incluye una Declaración de Impacto Ambiental programática (EIS, por sus siglas en inglés), que cumple con los requisitos de NEPA.

Una EIS programática es una revisión de NEPA de alto nivel que evalúa de manera general los impactos. Los efectos más específicos en sitios de las acciones que posteriormente se propongan para implementar el IRP serán abordados en revisiones ambientales escalonadas.

La revisión ambiental de la EIS se centra en los impactos del IRP en toda la región, en la calidad del aire, el clima y los gases de efecto invernadero, los recursos hídricos, los recursos terrestres, los residuos sólidos y peligrosos, y los aspectos socioeconómicos y la justicia ambiental.

La Estrategia A del IRP, que sirve como línea de base, es la “alternativa de no acción” en la EIS. Las otras cuatro estrategias del IRP (B, C, D y E) representan las “alternativas de acción” en la EIS.

NEPA exige que las agencias federales evalúen los impactos potenciales, aseguren el cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, ofrezcan oportunidades de revisión y aportación pública, y recopilen datos sobre el impacto de un plan antes de tomar decisiones.

La TVA involucra activamente al público en el proceso del IRP/EIS. Durante el período de determinación del alcance público al inicio del IRP/EIS, los comentarios proporcionados ayudaron a definir el análisis en el IRP y la EIS preliminares.

Durante un segundo período de comentarios públicos, que se llevará a cabo después de la publicación del IRP y la EIS preliminares, la TVA realizará varias reuniones públicas presenciales y virtuales. El público tendrá la oportunidad de hacer preguntas y aportar comentarios, y los comentarios públicos serán abordados en la EIS final.

El proceso NEPA está destinado a ayudar a las agencias, como la TVA, a tomar mejores decisiones que protejan, restauren y mejoren el entorno humano y natural.

Áreas de enfoque de la revisión ambiental

